E.S.E. SAN MIGUEL TUTA	E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA - BOYACÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	F-GCT-04	Página 1 de 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión 3	30/01/2026
	ACTA DE INICIO		

FECHA PRESENTE ACTA	jueves, 11 de junio de 2026			
CONTRATO No.	143-2026			
REGISTRO BPyP No				
CONTRATANTE	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL		**NIT**	820003641-1
CONTRATISTA	N/A	**NIT**	N/A	
	ARIADNA ROCIO BARBOSA MEDINA	**C.C**	1.015.450.096	de Bogotá
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	MAURICIO MONROY PUERTO			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICA GENERAL PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO,SEGUIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SUPERFIL PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES			

VALOR	$ 16,800,000.00
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
POLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	11 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026

En la ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: MAURICIO MONROY PUERTO quien actúa en calidad de Supervisor designado por la Gerencia de la Ese Puesto de Salud San Miguel y ARIADNA ROCIO BARBOSA MEDINA identificado con c.c No. 1.015.450.096 de de Bogotá y representante legal de N/A Nit: N/A en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 143-2026 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICA GENERAL PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO,SEGUIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SUPERFIL PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES se encuentra totalmente legalizado.

Mediante el presente se legaliza contrato No 143-2026 con fecha de incio del 11 de junio del 2026 para lo cual se verificaron los requisitos legales

MAURICIO MONROY PUERTO

Supervisor

TESORERO

ARIADNA ROCIO BARBOSA MEDINA

Contratista